



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1385.-*

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA DELEGACIÓN CONSIGNADA EN LA RESOLUCIÓN N° 1364 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA FORMAR PARTE DE UNA MISIÓN TÉCNICA QUE MANTENDRÁ REUNIONES CON REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DEL SERVICIO DE INOCUIDAD E INSPECCIÓN DE LOS ALIMENTOS (FSIS), Y DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL (APHIS), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS DÍAS 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

Asunción, 15 de diciembre de 2017

**VISTO:** La Resolución N° 1364 del 13 de diciembre de 2017, “POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS DÍAS 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2017, FORMANDO PARTE DE UNA MISIÓN TÉCNICA QUE MANTENDRÁ REUNIONES CON REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DEL SERVICIO DE INOCUIDAD E INSPECCIÓN DE LOS ALIMENTOS (FSIS), Y DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL (APHIS)”; y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a razones de servicio, es necesario ampliar la Delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores consignada en la Resolución N° 1364/17, incluyendo a la Embajadora Sophía López Garelli, Directora General de Asuntos Especiales

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Ampliar la Delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores consignada en la Resolución N° 1364/17, incluyendo a la Embajadora **Sophía López Garelli**, Directora General de Asuntos Especiales, quien se trasladará a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, los días 19 y 20 de diciembre del año en curso, para formar parte de una Misión Técnica que mantendrá reuniones con representantes del Departamento de Seguridad Nacional del Gobierno de los Estados Unidos de América; del Servicio de Inocuidad e Inspección de los Alimentos (FSIS), y del Servicio de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS)
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del funcionario designado en el artículo 1° de la presente Resolución e imputar las erogaciones en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria autorizada para participar de dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministerio del área donde cumple funciones y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N°